



SESIÓN ORDINARIA Nro. 052-2026

CONVOCATORIA

Vocal Magaly Camila Ruiz Cajas
Vocal Alfredo Juvenal Cuadros Añezco
Vocal Damián Alberto Larco Guamán
Vocal Fabián Plinio Fabara Gallardo

Por disposición de la magíster Mercedes Johanna Caicedo Aldaz, Presidenta del Consejo de la Judicatura, designada mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-015-E-2026-0128, de 24 de abril de 2026; y, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8; y, 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, se convoca a la y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **Sesión Ordinaria Nro. 052-2026, modalidad presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio de Planta Central, ubicada en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el día **martes 05 de mayo de 2026 a las 14h00**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día;
2. Lectura de comunicaciones;

PRESIDENCIA

3. Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación:

Conocimiento y análisis respecto de la invitación para participar en la: “*Primera Reunión Preparatoria de la XXIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)*”, que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de junio de 2026, en la ciudad de Lima, Perú;

DIRECCIÓN GENERAL

4. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica - Subdirección Nacional de Control Disciplinario:

Análisis y resolución de los expedientes disciplinarios:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 4.1. AP-0247-SNCD-2026-NG (08001-2025-0021) | Prescribe viernes 08 de mayo de 2026 |
| 4.2. MOTP-1084-SNCD-2025-MA (18001-2024-0149) | Prescribe viernes 08 de mayo de 2026 |
| 4.3. MOTP-1348-SNCD-2025-JQ (DP13-OF-0193-2025) | Prescribe martes 12 de mayo de 2026 |



5. Varios;

Clausura.

Distrito Metropolitano de Quito, 04 de mayo de 2026

Atentamente,

Mgs. Marco Antonio Cárdenas Chum
Secretario General del Consejo de la Judicatura